



Solicitud de perito inmobiliario autorizado/certificado por el Estado

Lea atentamente las instrucciones antes de completar la solicitud. *Las solicitudes incompletas se devolverán, lo que retrasará la licencia. Cualquier omisión, inexactitud o una divulgación incompleta en una solicitud o documentación de apoyo puede considerarse razón suficiente para denegar una licencia o, si se emitiera una licencia, podría causar la suspensión o revocación de la misma.*

Una solicitud completa debe incluir el formulario de solicitud de una página, la tarifa que corresponde y lo siguiente:

- A — Educación
- B — Empleo
- C — Informe de experiencia
- D — Registro de experiencia
- E — Registro de experiencia de avalúo en grupo
- F — Combinación de experiencia de avalúo tradicional y en grupo

Nota: todos los solicitantes deben completar el formulario de solicitud de una página (página 5 y 6) y los Anexos A, B y los anexos correspondientes de experiencia. Si está solicitando con base en una combinación de experiencia de avalúo tradicional y en grupo, también debe completar el Anexo F.

¿Cuáles son los requisitos de licencia/certificación?

Existen tres requisitos básicos para una licencia/certificación.

1. La educación es obligatoria para todos los solicitantes y se basa en la categoría de licencia/certificación que está solicitando.
2. Un examen por escrito (no disponible para el asistente de perito).
3. La experiencia es obligatoria para todos los solicitantes y se basa en la categoría de licencia/certificación que está solicitando. Los solicitantes que no cumplen los requisitos de experiencia pueden ser elegibles para una licencia de asistente de perito.

¿Cuáles son las categorías de licencia/certificación, las tarifas relacionadas y los términos de acreditación?

Perito inmobiliario residencial autorizado por el Estado	\$355*	2 años
Perito inmobiliario residencial certificado por el Estado	\$355*	2 años
Perito inmobiliario general certificado por el Estado	\$355*	2 años
Asistente de perito inmobiliario autorizado por el Estado	\$250	2 años
Temporal	\$125	1 año
Recíproca	\$330	2 años

* incluye solicitud de \$250, \$80 de registro federal y \$25 tarifas de solicitud de examen.

¿Existe una tarifa para el examen?

Sí. Existe una tarifa por la solicitud de examen de \$25 incluida en la tarifa de la solicitud original. La tarifa del examen en sí, la determina el proveedor de la prueba y se paga directamente al mismo. Los proveedores aprobados para la prueba se enumerarán en su aviso de admisión de perito o los puede encontrar en nuestro sitio web www.dos.ny.gov. **Tenga en cuenta:** si está *actualizando* su licencia de asistente de perito y ya tomó y aprobó el examen apropiado dentro de los últimos 24 meses, no tendrá que pagar la tarifa por la solicitud del examen de \$25. A partir del 1 de enero de 2015, los asistentes de perito ya no son elegibles para tomar el examen para actualización hasta que cumplan con todas las aptitudes y presenten una solicitud para esa categoría.

¿Qué formas de pago se aceptan?

Puede pagar con cheque o giro postal a nombre de Department of State o por MasterCard o Visa, usando un formulario de autorización de tarjeta de crédito. No envíe efectivo. **Las tarifas de la solicitud no se reembolsan.** Se cobrará una tarifa de \$20 por cada cheque que su banco devuelva.

¿Cuáles son los requisitos educativos?

Los solicitantes para perito autorizado/certificado deben cumplir con los requisitos de educación al completar los cursos prescritos indicados para cada clasificación. De acuerdo con la sección 1103.2 de las reglas y reglamentos del Departamento (19NYCRR), se deben completar los siguientes cursos para las clasificaciones de avalúo residencial y general:

Asistente de perito (154 horas)

NOTA: la educación de calificación para los asistentes de perito se debe completar durante el período de cinco años antes de la fecha de solicitud.

Principios básicos de avalúo (R-5)	30 horas
Prácticas básicas de avalúo (R-6)	30 horas
USPAP nacional de 15 horas	15 horas
Análisis del mercado residencial y uso más alto/mejor (R-7)	15 horas
Valuación del sitio del perito residencial y enfoque de costo (R-8)	15 horas
Comparación de ventas residenciales y enfoque de costo (R-9)	30 horas
Reporte residencial por escrito y estudios de caso (R-10)	15 horas
Curso de Perito supervisor/aprendiz de perito	4 horas

Solicitud de Perito inmobiliario autorizado/certificado por el Estado

Perito inmobiliario residencial autorizado por el estado (150 horas)
+ título de Asociado o superior o 30 horas de crédito del semestre de un colegio acreditado, colegio, colegio comunitario o universidad.

Principios básicos de avalúo (R-5)	30 horas
Prácticas básicas de avalúo (R-6)	30 horas
USPAP nacional de 15 horas	15 horas
Análisis del mercado residencial y uso más alto/mejor (R-7)	15 horas
Valuación del sitio del perito residencial y enfoque de costo (R-8)	15 horas
Comparación de ventas residenciales y enfoque de costo (R-9)	30 horas
Reporte residencial por escrito y estudios de caso (R-10)	15 horas

Valuador de inmuebles residenciales certificado por el Estado
(200 horas)+ Licenciatura o título superior

Principios básicos de avalúo (R-5)	30 horas
Procedimientos básicos de avalúo (R-6)	30 horas
USPAP nacional de 15 horas	15 horas
Análisis del mercado residencial y uso más alto/mejor (R-7)	15 horas
Valuación del sitio del perito residencial y enfoque de costo (R-8)	15 horas
Comparación de ventas residenciales y enfoque de costo (R-9)	30 horas
Reporte residencial por escrito y estudios de casos (R-10)	15 horas
Estadísticas, modelado y finanzas (SMF)	15 horas
Aplicaciones residenciales avanzadas y estudios de casos (R-11)	15 horas
Introducción a propiedades de ingreso residencial (RE-1)	20 horas
O	
Vivienda justa, préstamos justos y asuntos ambientales (RE-2)	20 horas

Perito inmobiliario general certificado por el estado
(300 horas)+ licenciatura o superior

Principios básicos de avalúo (R-5)	30 horas
Procedimientos básicos de avalúo (R-6)	30 horas
USPAP nacional de 15 horas	15 horas
Análisis del mercado general y uso más alto/mejor (G-4)	30 horas
Estadísticas, modelado y finanzas (SMF)	15 horas
Enfoque de comparación de ventas de perito general (G-5)	30 horas
Valuación del sitio del perito general y enfoque de costo (G-6)	30 horas
Enfoque de ingreso de perito general (G-7)	60 horas

Reporte general por escrito y estudios de casos (G-8)	30 horas
Vivienda justa, préstamos justos y asuntos ambientales (GE-1)	15 horas
Avalúos de especialidad (GE-2)	15 horas
O	
Uso de la calculadora financiera HP12C (GE-3)	15 horas

¿Cuáles son los requisitos de experiencia?

Perito inmobiliario residencial autorizado por el estado

2,000 horas de experiencia durante un período de no menos de 24 meses.

Perito inmobiliario residencial certificado por el estado

2,500 horas de experiencia durante un período de no menos de 24 meses. La experiencia residencial debe contener experiencia residencial unifamiliar, residencial multifamiliar, terreno baldío o granja.

Perito inmobiliario general certificado por el estado

3,000 horas de experiencia durante un período de no menos de 30 meses de los cuales un mínimo de 1,500 debe ser en trabajo de avalúo no residencial.

Nota: la experiencia se debe obtener dentro de un período de 5 años previos a la presentación de su solicitud. Las horas de experiencia se deben cumplir con el tiempo que pasó en el proceso de avalúo. El proceso de avalúo consiste en: analizar los factores que afectan el valor; la definición del problema; la recopilación y análisis de datos; aplicar el análisis y la metodología adecuada; y llegar a un dictamen e informar correctamente la opinión de conformidad con USPAP. Una hora de experiencia se define como el tiempo verificable que se pasa en la realización de tareas de acuerdo con la práctica de avalúo aceptable. La práctica aceptable de avalúo de bienes inmuebles para acreditar la experiencia incluye el avalúo, la revisión del avalúo, consultoría de avalúo y avalúo en grupo. Toda la experiencia se debe obtener después del 30 de enero de 1989 y debe cumplir con USPAP. La experiencia del solicitante debe ser en trabajo de avalúo conforme a los estándares 1, 2, 3, 4, 5 y 6, en el que el perito demuestra capacidad en los principios de valuación, metodología, procedimientos (de desarrollo) e informar las conclusiones.

¿Tengo que proporcionar documentación de experiencia, tal como copias de informes reales de avalúo, documentación de respaldo u otros datos usados para desarrollar los avalúos (es decir notas, informes de MLS, etc.), al momento de la solicitud?

No. Usted solo tiene que completar el "informe de experiencia de avalúo" y el "registro de experiencia de perito" al momento de la solicitud.

Sin embargo, usted debe poseer todo este tipo de documentación. Se le puede pedir después de la licencia/certificación inicial, que verifique parte o toda la experiencia que afirmó tener.

¿Qué se considera una experiencia aceptable?

1. Segundas tasaciones:

Si realizó una “segunda tasación”, también definida como “revisión en el terreno” o “revisión documental”, o una combinación de ambas, recibirá el máximo de horas permitidas en el cronograma de experiencia de tasadores. Debe completar los Anexos C y D.

Nota: la revisión de avalúos se puede usar como un crédito por experiencia que califica **solo hasta un máximo del 25% de las horas requeridas.**

Clase	Experiencia requerida	Crédito máximo permitido para Revisión de avalúo
Perito inmobiliario residencial autorizado por el Estado	2,000 horas	500 horas
Perito inmobiliario residencial certificado por el Estado	2,500 horas	625 horas
Perito inmobiliario general certificado por el Estado	3,000 horas	750 horas

2. Experiencia de avalúo en grupo:

De acuerdo con el reglamento 1102.7, los solicitantes de licencia/certificación pueden recibir créditos por la experiencia de avalúo en grupo. Consulte y complete el anexo E de la solicitud.

¿Qué ocurre si tengo una Combinación de experiencia de avalúo tradicional y en grupo?

Si tiene experiencia combinada, consulte y complete los adjuntos C, D, E y F.

¿Qué se considera experiencia no aceptable?

1. **Estimados de valor de mercado** como un licenciario de bienes raíces en conexión con el listado o la venta de bienes raíces, por ejemplo, “análisis de mercado comparativo”.
2. **Avalúos comerciales.** (Se dará el crédito para los avalúos de parcelas individuales de bienes raíces comerciales).
3. **Avalúos de propiedad personal.**
4. **Análisis de factibilidad o mercado,** excepto en la medida que el “valor de mercado” de un proyecto propuesto de bienes raíces se está calculando.

¿Qué sucede si no cumpla con las aptitudes de experiencia necesarias?

Si no cumple con las aptitudes de experiencia, puede solicitar una licencia de Asistente de perito.

¿Cómo califico como Asistente de perito inmobiliario autorizado por el Estado?

Los solicitantes de Asistente de perito inmobiliario autorizado por el Estado deben:

- presentar una solicitud como perito con la tarifa de \$250;
- cumplir con los requisitos mínimos de educación;

- Estar bajo supervisión en el desempeño de sus servicios por parte de un tasador certificado por el estado de Nueva York y registrado en el Departamento de Estado (Department of State) como tasador supervisor, quien debe firmar conjuntamente los informes de tasación;
- utilizar los mismos Estándares uniformes de prácticas de avalúo profesional como un perito autorizado o certificado por el Estado.

Al cumplir con los requisitos de solicitud del Departamento de Estado, el Departamento emitirá una licencia por dos años renovable como Asistente de perito inmobiliario autorizado por el Estado.

Si un Asistente de perito adquiere experiencia para ser un perito autorizado o certificado, su solicitud debe cumplir con cualquier requisito de examen y requisitos de educación que existan para esa categoría en ese momento.

¿Puede un asistente de perito calificar para tomar un examen de perito?

No. Los asistentes de perito que han cumplido con los requisitos de experiencia para la clasificación de perito a la que desean actualizar, deben presentar una “nueva” solicitud de perito para esta clasificación de perito. Cuando se revisa y acepta esta solicitud, el solicitante recibirá un aviso de examen de admisión para este examen.

La educación y experiencia se deben completar antes de tomar el Examen uniforme nacional de licencia y certificación aprobado por AQB.

Una vez cumplidos los requisitos de experiencia, ¿cómo puedo ascender de tasador asistente a la clasificación de licenciado o certificado?

Si va a ascender a las clasificaciones de licenciado o certificado, debe presentar una “nueva” solicitud completa como tasador, cumplir con los requisitos de experiencia y educación para el ascenso y pagar una tarifa de solicitud de \$355. Tras la revisión y aceptación de la solicitud de ascenso, recibirá un aviso de admisión para el examen de tasador.

¿Existe la reciprocidad con otros estados?

Sí, con la excepción de los asistentes de perito. Un solicitante puede ser certificado/autorizado en el estado de Nueva York sin examen y otras aptitudes si el solicitante proporciona comprobantes de que está certificado/autorizado en otro estado o territorio:

- cuyo programa fue respaldado oficialmente por el Federal Appraisal Subcommittee (Subcomité Federal de Avalúo).
- cuyo examen fue aprobado por la Junta de calificación de peritos de la Fundación de Avalúo.
- que tiene requisitos de aptitudes para licencia y certificación que cumplen o exceden los del estado de Nueva York.

Los solicitantes de reciprocidad deben de presentar lo siguiente:

- una solicitud de perito completa (páginas 5 y 6) con \$330 (tarifa de solicitud y registro federal)

El plazo para una licencia/certificación recíproca es de dos años.

¿Cómo solicito una licencia/certificación temporal?

En ocasiones, un perito no residente podría querer realizar un negocio de naturaleza temporal en el estado de Nueva York. A un solicitante se le puede emitir una licencia/certificado temporal para realizar avalúos en el estado de Nueva York si el solicitante está certificado/autorizado en otro estado o territorio:

- cuyo programa fue respaldado oficialmente por el Federal Appraisal Subcommittee (Subcomité Federal de Avalúo).
- cuyo examen fue aprobado por la Junta de clasificación de peritos de la Fundación de Avalúo.

Los solicitantes temporales no residentes deben presentar:

- una solicitud de perito completa (páginas 5 y 6) con una tarifa por solicitud de \$125.

NOTA: LOS SOLICITANTES TEMPORALES NO PUEDEN MANTENER UNA OFICINA QUE PROPORCIONE SERVICIOS DE AVALÚO PARA CLIENTES EN EL ESTADO DE NUEVA YORK.

El plazo es por un año y no se puede renovar.

¿Cuáles son los requisitos para el solicitante para Perito supervisor?

Los solicitantes para Perito supervisor deben:

- Completar el curso de cuatro horas para Perito supervisor/perito aprendiz;
- Cumplir con los requisitos descritos en la solicitud de Instructor inmobiliario y Perito supervisor;
- Enviar una solicitud completa para revisión y aprobación

¿Existe algún requisito de continuación de educación para renovar mi licencia/certificación?

Sí, todos los peritos inmobiliarios deben completar la educación continua de 28 horas aprobada, dentro del término de dos años de la licencia con el fin de renovar su licencia/certificación. Incluido con este requisito de 28 horas, un perito debe completar con éxito el curso de actualización nacional de 7 horas de USPAP. Este curso se puede aplicar hacia el requisito de educación continua de 28 horas.

Tenga en cuenta que de acuerdo con los requisitos de la Fundación de Avalúo, los peritos deben seguir cumpliendo con el requisito anual de educación continua de 14 horas incluso si no renuevan su licencia. Por ejemplo, un perito cuya licencia vence el 07/11/07 y no la renueva sino hasta el 07/11/08, estará obligado a completar las 28 horas del término original más 14 horas adicionales por el año en que la licencia estuvo vencida.

Es importante hacer notar que si el perito no renueva en un plazo de dos años de la fecha de vencimiento, el perito deberá volver a presentar una nueva solicitud y cumplir con todas las aptitudes actuales.

Declaración de Sustento de menores

Una Declaración de sustento de menores es obligatoria en el estado de Nueva York (Régimen General de Obligaciones), independientemente de si efectivamente tiene hijos o alguna obligación de sustento de menores. **Cualquier persona con cuatro meses o más de atraso en el pago de sustento de menores podría estar sujeta a la suspensión de su licencia comercial, profesional o de conducir.** La presentación intencional de una declaración falsa por escrito con el fin de frustrar u anular el cumplimiento legal de las obligaciones de sustento es punible según la Sección 175.35 del Derecho Penal. Ofrecer un documento falso para su presentación ante un gobierno estatal o local con la intención de defraudar es un delito mayor de clase E.

NOTIFICACIÓN DE PRIVACIDAD

¿Es necesario que proporcione mi número de Seguro Social e Identificación federal en la solicitud?

Sí, si usted tiene un número de seguro social o un número de identificación federal, deberá proporcionar ese número. Si no tiene un número de seguro social ni un número de identificación federal, proporcione una explicación por escrito.

El Departamento de Estado debe recopilar los números de Seguro social federal y la identificación del empleador de todos los licenciarios. La autoridad para solicitar y mantener dicha información personal se encuentra en la Sección 5 de la Ley Impositiva y en la Sección 3-503 del Régimen General de Obligaciones. La divulgación por parte suya es obligatoria. La información se recopila para permitir al Departamento de Tributación y Finanzas identificar a personas individuales, negocios y a otras personas que han violado la ley al presentar declaraciones de impuestos o que hayan subestimado sus responsabilidades tributarias y generalmente para identificar a personas afectadas por los impuestos administrados por el Comisionado de Tributación y Finanzas. Esta se utilizará con propósitos administrativos tributarios y para cualquier otro propósito autorizado por la Ley Tributaria y también la pueden utilizar las agencias encargadas de la aplicación de la ley en caso de sustento de menores o sus representantes autorizados de este o de otros estados establecidos conforme el Título IV-D de la Ley del Seguro social para establecer, modificar o hacer que se cumpla una orden de sustento, pero no estará disponible para el público. Una explicación por escrito es obligatoria cuando no se proporciona un número. Esta información la mantendrá en el Sistema de información de licencias el Director de Administración en One Commerce Plaza, 99 Washington Avenue, Albany, NY 12231-0001.

FOR OFFICE
USE ONLY

UNIQUE ID

CASH NUMBER

FEE

\$ _____



Division of Licensing Services

New York State
Department of State
Division of Licensing Services
P.O. Box 22001
Albany, NY 12201-2001
Servicio al cliente: (518) 474-4429
www.dos.ny.gov

Solicitud de perito inmobiliario autorizado/certificado por el Estado

Estoy solicitando:

- Asistente de perito inmobiliario autorizado por el Estado (\$250)
- Perito inmobiliario residencial autorizado por el Estado (\$355):
Número de licencia original de Asistente de perito (en su caso) _____
- Perito inmobiliario residencial certificado por el Estado (\$355):
Número de licencia original de Perito (en su caso) _____
- Perito inmobiliario general certificado por el Estado (\$355):
Número de licencia original de Perito (en su caso) _____
- Recíproca temporal del Estado de _____ (\$125)
- Recíproca del Estado de _____ (\$330)

ESCRIBA A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE

APELLIDO _____ NOMBRE _____ INICIAL SEGUNDO NOMBRE _____ SUFJO _____

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO DEL SOLICITANTE (SE PUEDE AGREGAR APDO. POSTAL PARA GARANTIZAR LA ENTREGA)

CIUDAD _____ ESTADO _____ CÓDIGO POSTAL+4 _____ CONDADO _____

NOMBRE COMERCIAL _____

DIRECCIÓN COMERCIAL (SE PUEDE AGREGAR APDO. POSTAL PARA GARANTIZAR LA ENTREGA)

CIUDAD _____ ESTADO _____ CÓDIGO POSTAL+4 _____ CONDADO _____

NÚMERO DE TELÉFONO DURANTE EL DÍA _____ NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (CONSULTE LA NOTIFICACIÓN DE PRIVACIDAD)

()

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO _____

PREGUNTAS DE ANTECEDENTES

	SÍ	NO
1. ¿Alguna vez ha sido condenado en este estado, o en algún otro lugar, por un delito menor o mayor? (Si la respuesta es SÍ, presente una explicación por escrito, proporcionando el lugar, la jurisdicción judicial, la naturaleza de la ofensa, sentencia u otra disposición. Debe proporcionar una copia del documento acusatorio (por ejemplo, acusación, información penal o denuncia y un Certificado de disposición). Si usted posee o ha recibido un Certificado de Exención por discapacidad, Certificado de buena conducta o Indulto ejecutivo, debe proporcionar una copia del mismo).	_____	_____
2. ¿Existen cargos penales (delitos menores o mayores) pendientes en su contra ante un tribunal de este estado o de algún otro lugar? (Si la respuesta es SÍ, debe proporcionar una copia del documento acusatorio, por ejemplo, acusación, información penal o denuncia).....	_____	_____
3. ¿Se le ha emitido algún permiso o licencia a usted o a una compañía en donde usted sea o fue el director en el estado de Nueva York o en otro lugar que haya sido revocado, suspendido o denegado? (Si la respuesta es SÍ, debe adjuntar una explicación).	_____	_____
4. ¿Cuál es su fecha de nacimiento? _____		
5. ¿Ha solicitado alguna vez o le han emitido una Licencia o Certificación como Perito inmobiliario en el estado de Nueva York? N.º de UID _____	_____	_____

Solicitud de perito inmobiliario autorizado/certificado por el Estado

DECLARACIÓN DE SUSTENTO DE MENORES

Al firmar esta solicitud, certifico que a partir de la fecha de esta solicitud, no tengo obligación alguna de pagar sustento de menores **O** si tengo una obligación de pagar sustento de menores, no tengo una mora de cuatro o más meses en el pago de dicho sustento, o estoy haciendo pagos por ejecución de ingresos o por medio de un plan de pagos o reembolsos acordado con el tribunal o por medio de un plan acordado entre las partes o mi obligación de sustento de menores es el asunto de un proceso judicial pendiente, o estoy recibiendo asistencia pública o ingresos de seguridad complementarios.

Consentimiento y designación irrevocables

Yo (nosotros) por la presente me someto irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales del estado de Nueva York y, además, de manera irrevocable designo al Secretario de estado de Nueva York como su agente a quien se le puede entregar cualquier citación, emplazamiento y otro proceso nombrando a la entidad en cualquier acción o procedimiento especial iniciado en el estado de Nueva York.

Mediante este consentimiento y designación, yo (nosotros) estoy de acuerdo que la notificación del proceso al Secretario de Estado será, en todos los aspectos, tan válida y vinculante como si la notificación personal se hubiera hecho a la entidad dentro del estado de Nueva York.

Afirmación del solicitante: afirmo, bajo pena de perjurio, que las declaraciones vertidas en la presente solicitud son verdaderas y correctas. Certifico que la información proporcionada en el registro de experiencia es verdadera según mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier declaración material falsa realizada puede dar lugar a la revocación o suspensión de cualquier licencia/certificación emitida. Asimismo, afirmo que he leído y entiendo las disposiciones del Artículo 6E de la Ley Ejecutiva y las reglas y reglamentos promulgados en virtud de la misma.

Firma del solicitante _____ *Fecha* _____

Se cobrará una tarifa de \$20 por cada cheque que su banco devuelva.

Es importante que notifique a esta División sobre cualquier cambio en su dirección comercial para que pueda recibir los avisos de renovación y cualquier otra notificación relevante a su licencia/certificación.

Asegúrese de incluir los anexos apropiados y todas las tarifas (consulte las instrucciones) con su formulario de solicitud.

A

Solicitud de perito inmobiliario autorizado/certificado por el estado Educación de perito inmobiliario

Ingrese la información solicitada para todos los cursos aprobados y reconocidos o equivalentes completados como perito, por ejemplo, los cursos en los que recibió un certificado de finalización, a los que asistió y aprobó el examen final del curso. Incluya la información de al menos 154 horas para asistente de perito, 150 horas más un título de Asociado o superior, o 30 horas de semestre para perito residencial con licencia, 200 horas más una licenciatura o superior para certificación residencial o 300 horas más un título de licenciatura o superior para la clasificación general certificada. Se deben adjuntar los certificados para cada curso. La constancia de los cursos de nivel universitario debe ser una transcripción académica o una copia de su diploma.

Título del curso y número	Proveedor educativo	N.º de horas	Mes/año Completado

B

Solicitud de perito inmobiliario autorizado/certificado por el estado Empleo

Empiece con su empleo más reciente. Debe indicar todos los empleos que corresponden a la experiencia indicada en el Anexo C.

Nombre de la empresa:	Estado de empleo: [] Tiempo completo [] Medio tiempo [] Horas por semana
Dirección de la empresa:	
Teléfono comercial: ()	Supervisor:
Puesto:	Responsabilidades:
Fecha de contratación Desde: Hasta:	

Nombre de la empresa:	Estado de empleo: [] Tiempo completo [] Medio tiempo [] Horas por semana
Dirección de la empresa:	
Teléfono comercial: ()	Supervisor:
Puesto:	Responsabilidades:
Fecha de contratación Desde: Hasta:	

Nombre de la empresa:	Estado de empleo: [] Tiempo completo [] Medio tiempo [] Horas por semana
Dirección de la empresa:	
Teléfono comercial: ()	Supervisor:
Puesto:	Responsabilidades:
Fecha de contratación Desde: Hasta:	

Nombre de la empresa:	Estado de empleo: [] Tiempo completo [] Medio tiempo [] Horas por semana
Dirección de la empresa:	
Teléfono comercial: ()	Supervisor:
Puesto:	Responsabilidades:
Fecha de contratación Desde: Hasta:	



Solicitud de perito inmobiliario autorizado/certificado por el estado
Reporte de experiencia de avalúo, categoría residencial

Para solicitantes para perito residencial autorizado: debe tener al menos 2,000 horas.

Información importante con relación a la revisión de avalúos: para revisión de avalúos, un solicitante solo **puede** reclamar un número máximo de horas por revisión de avalúos. Consulte la **Clave para máximo de horas permitidas** en la página 11.

Para solicitantes para perito residencial certificado: debe tener al menos 2,500 horas.

TODA LA EXPERIENCIA REPORTADA EN LA HOJA DE DATOS A CONTINUACIÓN, TAMBIÉN SE DEBE REFLEJAR EN EL REGISTRO DE EXPERIENCIA DEL PERITO (ANEXO D).

Categoría residencial (Independientemente del valor o complejidad de la transacción)					
	Avalúos estándar		Revisión de avalúos		Total de horas acreditadas
	Número total de avalúos	Horas reales	Número total de revisiones de avalúos	Horas reales	
A. Residencial unifamiliar (Copropiedad o condominio individual)					
<i>Ejemplo</i>	20	120	4	6	126
B. Residencial multifamiliar (2 a 4 unidades)					
C. Terreno baldío residencial (1 a 4 unidades)					
Granja Menos de 100 acres con residencia					
Total de horas de crédito					
Experiencia requerida				Número mínimo de horas	Número máximo de horas
Perito inmobiliario autorizado por el Estado				2,000 horas	3,000 horas
Perito inmobiliario residencial certificado por el Estado				2,500 horas	3,750 horas
Perito inmobiliario general certificado por el Estado				3,000 horas	4,500 horas

Solicitud de perito inmobiliario autorizado/certificado por el estado

Reporte de experiencia de avalúo, categoría general

Información importante con relación a la revisión de avalúos: para la revisión de avalúos, un solicitante solo puede reclamar un número máximo de horas por revisión de avalúos. Consulte la **Clave para máximo de horas permitidas** en la página 11.

Para solicitantes para perito general certificado: debe tener al menos 3,000 horas.

Para solicitantes que reportan experiencia combinada: si está reportando experiencia combinada, al menos 1,500 horas de experiencia requerida debe estar en esta categoría para Solicitantes para perito general certificado.

TODA LA EXPERIENCIA REPORTADA EN LA HOJA DE DATOS A CONTINUACIÓN, TAMBIÉN SE DEBE REFLEJAR EN EL REGISTRO DE EXPERIENCIA DEL PERITO (ANEXO D).

Categoría general					
	Avalúos estándar		Revisión de avalúos		Total de horas acreditadas
	Número total de avalúos	Horas reales	Número total de revisiones de avalúos	Horas reales	
D. Multifamiliar residencial , (5 a 12 unidades de apartamentos, condominios, townhouse y parques de casas móviles)					
Residencial multifamiliar , (más de 13 unidades de apartamentos, condominios, townhouse y parques de casas móviles) [agregar 12 horas para proyectos propuestos]					
E. Comercial/industrial, inquilino único , (edificios de oficinas R&D, tiendas minoristas, restaurantes, estaciones de servicio, bodegas, centros de cuidado infantil, etc.)					
Comercial/industrial, varios inquilinos , (edificios de oficinas, R&D, centros comerciales, hoteles, bodegas) [agregar 12 horas para proyectos propuestos]					
F. Tierra , (granjas con un tamaño de 100 acres o más, lotes sin desarrollar, sitios residenciales multifamiliares, sitios comerciales, sitios industriales)					
Plantas de fabricación					
Institucional (casas de reposo, hogares de ancianos, hospitales, escuelas, iglesias, edificios de gobierno)					
Total de horas de crédito					
Experiencia requerida			Número mínimo de horas	Número máximo de horas	
Perito inmobiliario autorizado por el Estado			2,000 horas	3,000 horas	
Perito inmobiliario residencial certificado por el Estado			2,500 horas	3,750 horas	
Perito inmobiliario general certificado por el Estado			3,000 horas	4,500 horas	

Solicitud de perito inmobiliario autorizado/certificado por el estado

Registro de experiencia de avalúo

Instrucciones para el Anexo D

Importante:

- Toda la experiencia incluida en el Reporte de experiencia de avalúo (Anexos C1/C2) también se deben de reflejar en el Registro de experiencia de avalúo (Anexo D).
- Enumere en **orden cronológico** toda la experiencia reportada en el registro de experiencia (Anexo D). Si su experiencia excede significativamente las aptitudes requeridas, no es necesario que enumere todos los avalúos realizados. Sin embargo, usted debe presentar una cantidad suficiente de actividad de avalúo para satisfacer los requisitos de horas para la clasificación para la cual está solicitando y que cubre el período de calificación apropiado.
- Los avalúos enumerados en este registro deben cubrir al menos **2 años calendario completos (24 meses) para las categorías de perito residencial autorizado y certificado**, y al menos **2½ años calendario (30 meses)** para la categoría **de perito general certificado**. Para garantizar que la experiencia se logre durante un período de tiempo razonable, un solicitante **no puede reportar** experiencia de más de 5 años de antigüedad.
- Los reportes de avalúo y los datos de respaldo se deben retener en sus archivos y estar disponibles para revisión por la División de Servicios de Licencias.
- Con el fin de enumerar toda su información de calificación, deberá hacer copias adicionales del registro de experiencia (Anexo D). Debe enumerar toda la información exactamente como se muestra. No se aceptarán impresiones ni variaciones de este registro.
- Cada hoja de registro presentada debe contener la **firma original** de un Perito supervisor de NYS para toda la experiencia obtenida **después del 1 de julio de 2013**.
- Se debe presentar un registro por separado para cada perito supervisor, si corresponde.

Clave para máximo de horas permitidas de conformidad con el reglamento

Categorías residenciales

Residencial unifamiliar, (copropiedad o condominio individual) - Estándar: 6/revisión - 1.5

Residencial multifamiliar, (2 a 4 unidades) - Estándar - 12/revisión - 3

Residencial lote baldío, (1 a 4 unidades) - Estándar - 3/revisión - .75

Granja, (menos de 100 acres, con residencia) - Estándar - 12/revisión - 3

Categorías generales

Residencial multifamiliar (5 a 12 unidades - condominios, townhouse y parques de casas móviles) - Estándar - 36/revisión 9

Residencial multifamiliar (más de 13 unidades - condominios, townhouse y parques de casas móviles) - Estándar - 48 [agregar 12 horas para proyectos propuestos = 60]/revisión - 12 [o 15 para proyectos propuestos]

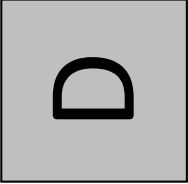
Comercial/industrial, inquilino único (edificios de oficinas, R&D, tiendas minoristas, restaurantes, estaciones de servicio, bodegas, centros de cuidado infantil, etc.) - Estándar - 36/revisión - 9

Comercial/industrial, varios inquilinos (edificios de oficinas, R&D, centros comerciales, hoteles, bodegas) - Estándar - 60 [agregar 12 horas para proyectos propuestos=72]/revisión - 15 [o 18 para proyectos propuestos]

Tierra (granjas de 100 acres más en tamaño, lotes no desarrollados, sitios residenciales multifamiliares, sitios comerciales, sitios industriales) - Estándar - 18/revisión - 4.5

Plantas de fabricación - Estándar - 48/revisión - 12

Institucional (casas de reposo, hogares de ancianos, hospitales, escuelas, iglesias, edificios de gobierno) - Estándar - 48/revisión - 12



Solicitud de perito inmobiliario autorizado/certificado por el estado

Registro de experiencia de avalúo - Página _____ de _____

Año:		Nombre del solicitante:									
Los solicitantes para perito residencial autorizado/certificado deben de tener dos años de experiencia. El perito general certificado debe tener 30 meses. Todo el registro debe de estar en orden cronológico de acuerdo con la fecha de avalúo.											
Firma y número de UID del Perito supervisor:											
Fecha en la que se completó el avalúo	Dirección del avalúo	Descripción del trabajo realizado*	Alcance de revisión y supervisión del Perito supervisor*	Tipo de propiedad	Tipo de reporte de avalúo (narrativo/formulario/otro)	Horas reales	Tipo de avalúo Estándar – S Revisión – R	Total de horas residenciales acreditadas *	Total de horas generales acreditadas **		
Total de horas residenciales ganadas											
Total de horas generales ganadas											

El solicitante debe ingresar las horas reales, sujeto a los máximos permitidos en los reglamentos.

* Estas dos secciones deben identificar con claridad lo siguiente para el avalúo enumerado:

1. Una descripción del trabajo realizado por el aprendiz o solicitante;
2. El nivel de la supervisión realizada por el Perito supervisor y
3. El alcance de la revisión realizada por el Perito supervisor.

** Consulte la Clave para el máximo de horas permitidas.

Solicitud de perito inmobiliario autorizado/certificado por el estado

Información e instrucciones para el Anexo E Reporte de experiencia de avalúo en grupo que califica únicamente

NOMBRE DEL SOLICITANTE (ESCRIBA EL NOMBRE EXACTAMENTE COMO SE MUESTRA EN LA PÁGINA 1 DE LA SOLICITUD)

La Parte 1102.7 del Título 19 de la Compilación Oficial de Códigos, Reglas y Reglamentos (Official Compilation of Codes, Rules, and Regulations) del estado de Nueva York permite a los solicitantes usar la experiencia de avalúo en grupo para calificar para licencia o certificación. Toda la experiencia de calificación reportada se debe realizar en cumplimiento con el Estándar 6 de los Estándares uniformes de prácticas de avalúo profesional de la Fundación de Avalúos (Appraisal Foundation).

Los solicitantes que usan la actividad de avalúo en grupo para cumplir con parte o todos los requisitos de experiencia, **deben de cumplir con los siguientes criterios**. El método y los requisitos para reportar la experiencia son diferentes a los avalúos tradicionales. Por lo tanto, **lea atentamente** las siguientes instrucciones.

- Si está usando solo la experiencia de avalúo en grupo para calificar para licencia o certificación, complete el Anexo E.
- Si está usando la experiencia combinada para calificar para licencia o certificación, debe completar los Anexos C y D para la experiencia tradicional, el Anexo E para la experiencia de avalúo en grupo y el Anexo F.

Requisitos

PERITO INMOBILIARIO RESIDENCIAL AUTORIZADO POR EL ESTADO

1. Un solicitante para **perito inmobiliario residencial autorizado por el estado** debe de tener al menos 2,000 horas de realizar avalúos en grupo o el equivalente de estos durante un período de al menos dos años. La documentación del solicitante debe demostrar que este participó en al menos 1,500 horas realizando avalúos en grupo de las propiedades en las categorías residenciales.
2. a) Un solicitante debe demostrar su eficacia en modelos de avalúo en grupo al presentar avalúos de propiedades individuales de vecindarios separados. Estos avalúos de propiedades individuales deben demostrar que cumplen con los estándares de avalúo establecidos en la Parte 1106 (USPAP).
b) Un solicitante de una licencia residencial o certificación residencial, debe presentar al menos un avalúo de propiedad individual en **al menos tres** de las categorías residenciales (se requiere un mínimo de tres reportes de avalúo).
3. Un solicitante debe demostrar experiencia en cada una de las tres tareas esenciales de un avalúo en grupo (recopilación de datos, modelo y análisis de valor y valuación y revisión final). La experiencia del solicitante en cada categoría, como un porcentaje de la experiencia total requerida, debe estar entre el máximo y mínimo indicado en el Registro de experiencia de avalúo en grupo.

PERITO INMOBILIARIO RESIDENCIAL CERTIFICADO POR EL ESTADO

1. Un solicitante para perito inmobiliario residencial certificado por el estado debe tener al menos 2,500 horas durante un período de al menos dos años de realizar avalúos en grupo o el equivalente de estos. La documentación del solicitante debe demostrar que este participó en al menos 1,875 horas realizando avalúos en grupo de las propiedades en las categorías residenciales que se indican en la siguiente página.

Solicitud de Perito inmobiliario autorizado/certificado por el Estado

Además, los solicitantes para perito residencial certificado por el estado, deben cumplir con lo siguiente: al menos el 80% (1,500 horas) de experiencia residencial debe ser en la categoría residencial unifamiliar (incluyendo copropiedad o condominio). Al menos el 10% (187.5 horas) de la experiencia residencial debe ser de una o más de las categorías restantes: (residencial multifamiliar o lote baldío/granja residencial). El 10% restante puede ser de cualquiera de las categorías restantes.

2. a) Un solicitante debe demostrar su eficacia en modelos de avalúo en grupo al presentar avalúos de propiedades individuales de vecindarios separados. Estos avalúos de propiedades individuales deben demostrar que cumplen con los estándares de avalúo establecidos en la Parte 1106 (USPAP).
- b) Un solicitante de una licencia residencial o certificación residencial, debe presentar al menos **un** avalúo de propiedad individual en **al menos tres** de las categorías residenciales (se requiere un mínimo de tres reportes de avalúo).
3. Un solicitante debe demostrar experiencia en cada una de las tres tareas esenciales de un avalúo en grupo (recopilación de datos, modelo y análisis de valor y valuación y revisión final). La experiencia del solicitante en cada categoría, como un porcentaje de la experiencia total requerida, debe estar entre el máximo y mínimo indicado en las instrucciones.

Categorías residenciales

- (i) Residencial unifamiliar (incluyendo copropiedad o condominio individual)
- (ii) Residencial multifamiliar (2 a 4 unidades)
- (iii) Lote baldío residencial (1 a 4 unidades), o
- (iv) Graja (menos de 100 acres, con residencia)

PERITO INMOBILIARIO GENERAL CERTIFICADO POR EL ESTADO

1. Un solicitante para **certificación general** debe documentar que tiene al menos 3,000 horas durante un período de al menos 2 1/2 años de realizar avalúos en grupo o el equivalente de estos. La documentación del solicitante debe demostrar que este participó en al menos 2,250 horas realizando avalúos en grupo de las propiedades en las categorías generales.

Además, la experiencia general debe incluir experiencia en multifamiliar, comercial/industrial u otro (tierra/fabricación/institucional). El 60% (1,350 horas) de la experiencia general debe ser en una de las categorías anteriores. El 20% (450 horas) de la experiencia general debe ser en cada una de las categorías restantes.

2. a) Un solicitante debe demostrar su eficacia en modelos de avalúo en grupo al presentar avalúos de propiedades individuales de vecindarios separados. Estos avalúos de propiedades individuales deben demostrar que cumplen con los estándares de avalúo establecidos en la Parte 1106 (USPAP).
- b) Un solicitante de una certificación general, debe presentar al menos **un** avalúo de propiedad individual en **al menos cuatro** de las categorías generales enumeradas en el N.º 3 (se requiere un mínimo de cuatro reportes de avalúo).
3. Un solicitante debe demostrar experiencia en cada una de las tres tareas esenciales de un avalúo en grupo (recopilación de datos, modelo y análisis de valor y valuación y revisión final). La experiencia del solicitante en cada categoría, como un porcentaje de la experiencia total requerida, debe estar entre el máximo y mínimo indicado en el Registro de experiencia de avalúo en grupo.

Categorías generales

- (i) Edificios de apartamentos (más de cuatro unidades);
- (ii) Terrenos (lotes sin desarrollar, sitios comerciales, sitios industriales o sitios de servicios públicos);
- (iii) Granja de más de 100 acres;
- (iv) Complejos de townhouse;
- (v) Complejos de condominios;
- (vi) Parques de casas móviles;
- (vii) Plantas de fabricación;
- (viii) Edificios de oficinas (inquilino único);
- (ix) Edificios de oficinas (múltiples inquilinos);
- (x) Centros minoristas y de compras;
- (xi) Bodegas;
- (xii) Restaurantes;
- (xiii) Centros R&D;
- (xiv) Centros de cuidado infantil;
- (xv) Hoteles o moteles;
- (xvi) Gasolineras o centros de servicio;
- (xvii) Hospitales, hogares de ancianos y centros de atención médica;
- (xviii) Escuelas, iglesias, edificios de gobierno y
- (xix) Otros bienes raíces comerciales, industriales o de servicios públicos.

Fecha: enumere cada proyecto de avalúo en grupo para el cual está reportando el crédito (en orden cronológico, empezando con la fecha más reciente). Indique las fechas en que trabajó en cada proyecto. Con el fin de enumerar toda su experiencia de calificación, deberá hacer copias adicionales del registro de experiencia.

Tipo de propiedad: indique el tipo de propiedad (por ejemplo, 50 residencias unifamiliares). Consulte las categorías residenciales y generales antes mencionadas.

Descripción de la propiedad: (por ejemplo, dirección de las propiedades, números de parcela o proyecto).

Descripción del trabajo realizado: describa el trabajo realizado por el aprendiz o solicitante (por ejemplo, análisis de ventas, inspecciones de campo, etc.).

Alcance de revisión del Perito supervisor: describa el alcance de la revisión realizada por el perito supervisor (por ejemplo, revisó el análisis de ventas y analizó los resultados de valor finales).

Alcance de supervisión del perito supervisor: describa el nivel de supervisión realizado por el perito supervisor (por ejemplo, completó todo el proceso de avalúo con el aprendiz, incluyendo inspecciones de campo, recopilar, medir, verificar y registrar los componentes y características de la propiedad).

Total de horas de experiencia general: desglose sus horas de experiencia para cada proyecto por el total de horas general. Consulte la lista de tipos de propiedad general antes mencionada.

Total de horas de experiencia residencial: desglose sus horas de experiencia para cada proyecto por el total de horas residenciales. Consulte la lista de tipos de propiedad residencial antes mencionada.

Asignación de experiencia de avalúo en grupo: asigne sus horas de experiencia de las columnas anteriores en cada una de las tres tareas esenciales de avalúo en grupo. Su experiencia en cada categoría, como porcentaje del total de experiencia requerida, debe caer dentro de los siguientes parámetros:

TAREAS ESENCIALES		
Avalúo en grupo requerido	Experiencia mínima requerida	Experiencia máxima requerida
Recopilación de datos	20%	25%
Modelado y análisis de valor	30%	50%
Valuación y revisión final	30%	50%

Solicitud de Perito inmobiliario autorizado/certificado por el Estado

Firma del supervisor: el supervisor del proyecto u otra persona responsable debe dar fe de su experiencia reportada para cada proyecto. El supervisor debe firmar en la parte de abajo del registro e incluir su Número único de identificación para cada página del registro completada.

NOTA: se seleccionarán ejemplos de trabajo de los registros de experiencia para determinar si el solicitante ha realizado avalúos que cumplen con USPAP.

E

Solicitud de perito inmobiliario autorizado/certificado por el estado Registro de experiencia de avalúo en grupo (Estándar 6 USPAP)

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

TELÉFONO (RESIDENCIA): _____ (COMERCIAL): _____

Fechas	Tipo de propiedad	Descripción de la propiedad (por ejemplo, dirección, números de parcela, proyecto)	*Descripción del trabajo realizado	*Alcance de la revisión del Perito supervisor	*Alcance de la supervisión del perito supervisor	Horas totales de experiencia general	Horas totales de experiencia residencial	Asignación de horas de experiencia de avalúo en grupo		
								Recopilación de datos	Análisis y modelado	Valuación y revisión final

* Estas tres secciones deben identificar con claridad lo siguiente para el avalúo que se describe:

1. Una descripción del trabajo realizado por el aprendiz o solicitante;
2. El alcance de la revisión realizada por el Perito supervisor;
3. El nivel de la supervisión realizada por el Perito supervisor y

** El solicitante estuvo involucrado en los proyectos de avalúo en grupo antes identificados y la experiencia reportada la realizó el solicitante en acuerdo general con el Estándar 6 de los Estándares uniformes de prácticas de avalúo profesional de la Fundación de Avalúos.

Yo certifico que la siguiente experiencia se realizó de acuerdo con 19 NYCRR Sección 1102.7.

X

** (Firma y UID del supervisor)

NOMBRE DEL SOLICITANTE (ESCRIBA EL NOMBRE EXACTAMENTE COMO SE MUESTRA EN LA PÁGINA 1 DE LA SOLICITUD)

Los requisitos de experiencia indicados en los Anexos C y E son los mismos. El método y los procedimientos para reportar esta experiencia son sustancialmente diferentes.

Para evitar errores o retrasos en el proceso de su solicitud, combine sus horas de experiencia:

1. Si reporta crédito únicamente por experiencia en avalúo en grupo:

Total de horas reportadas: Residencial _____ General _____

2. Si reporta crédito por experiencia de avalúo tradicional y experiencia de avalúo en grupo:

a) Horas reportadas del Anexo C: Residencial _____ General _____

b) Horas reportadas del Anexo E: Residencial _____ General _____

Total de horas reportadas: Residencial _____ General _____

RECORDATORIO:

- Si está usando cualquier experiencia de avalúo en grupo, debe completar solo el Anexo E para el requisito de experiencia.
- Si está usando solo la experiencia de avalúo tradicional, debe completar solo los Anexos C y D para el requisito de experiencia.
- Si está usando la experiencia combinada, debe completar los Anexos C y D para la experiencia tradicional, el Anexo E para la experiencia de avalúo en grupo y el Anexo F.